UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N°1193-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 20 DIC. 2018

Visto el Memorando N° 2149-2018-UNSCH-OGPP, sobre rectificación de Resolución Rectoral N° 1159-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de diciembre de 2018 se emitió la Resolución Rectoral N° 1159-2018-UNSCH-R, por el cual se designó como Supervisores de Práctica Pre-profesional docente de los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria y Educación Física de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 2149-2018-UNSCH-R, de fecha 21 de diciembre de 2018, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 1159-2018-UNSCH-R, en cuanto se refiere al extremo de la estructura funcional programática, por lo que debe emitirse el acto resolutivo de corrección de dicha Resolución;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 1159-2018-UNSCH-R de fecha 10 de diciembre de 2018, en cuanto se refiere a la Estructura Funcional Programática, conforme al siguiente detalle:

"ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA

10 516 0094 9002 3.999999 5.000659 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD

3.999999 5.000659 Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

META: 00001 0044444 Centro de Investigación de Docentes y Prácticas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 1193-2018-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos	S/ 4,236.00
2.09 2.1.1.2.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (Ley Magisterial)	1,416.00
2.09 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a EsSalud	640.00"

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Educación
P.A "Guamán Poma de Ayala"
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina General de Administración
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo